

ORIGINAL



67



Ministerio de Planeamiento  
Infraestructura y Servicios

RESOLUCION N° **1318**  
Exp. Único N° 1.836.514/16

Presupuesto, Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados, que Modificaciones a Autorizar, Plan de Trabajos y Curva de Inversiones, que como Anexos forman parte de la presente Resolución, suscripta entre la DIRECCION GENERAL DE HIDRAULICA, y la Empresa CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A., ampliatorio del Contrato firmado oportunamente para la ejecución de la obra: "LIMPIEZA Y CANALIZACION DEL ARROYO SAGASTUME - TRAMO A° SAGASTUME CHICO - RUTA N° 46 - VILLA PARANACITO - DEPARTAMENTO ISLAS DEL IBICUY - ENTRE RIOS", que incrementa el Contrato de Obra a la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 22.527.943,99), lo que representa un aumento de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 4.654.757,20), es decir, un aumento del 26,04%, con respecto al monto aprobado por Decreto N° 1769/14 MPIYS, de PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 17.873.186,69), y establece una ampliación del plazo contractual de Doscientos Cuarenta y Un (241) días corridos, con lo que la fecha finalización de obra se extendería al 01 de Enero de 2017 -

**ARTICULO 2°.-** La Empresa CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. integrará al Cinco Por Ciento (5%) de Garantía de Contrato sobre el monto de la ampliación que se aprueba por el Artículo 1° del presente texto legal.

**ARTICULO 3°.-** Encuadrar el presente trámite en los Artículos 12 Inciso b), 45, 46 y 50 del Decreto Ley de Obras Públicas N° 6351, ratificado por Ley 7495 y concordantes de su Decreto Reglamentario N° 958/79 SOySP., en el Artículo 51 Incisos c) y e) del Pliego General de Condiciones y Artículo 24 del Pliego Complementario de Condiciones, aprobados por Decreto N° 27/06 GOB.-

**ARTICULO 4°.-** Impulsar el gasto a: Dirección de Administración 988, Carácter 1, Jurisdicción 25, Sub-Jurisdicción 01, Entidad 0000, Programa 17, Sub-Programa 00, Proyecto 03, Actividad 00, Obra 17, Función 4, Finalidad 34, Fuente Financiamiento 13, Sub-Fuente Financiamiento 0417, Inciso 4, Partida Principal 2, Partida Parcial 2, Partida Subparcial 0000, Departamento 63, Ubicación Geográfica 99, del Presupuesto 2015.-

**ARTICULO 5°.-** Comunicar, publicar y archivar; y pasar la actuación a la DIRECCION GENERAL DE HIDRAULICA, para la prosecución del trámite. -

Handwritten initials and marks on the left margin.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BALZISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

Ing. LUIS BENEDETTO  
Ministro de Planeamiento  
Infraestructura y Servicios

ES FOTOCOPIA  
DEL ORIGINAL

MARIA GRACIELA PABON  
Directora Despacho  
Ministerio de Planeamiento  
Infraestructura y Servicios

ING. JORGE DIPERSIA  
Inspector de D.P.H.

Handwritten number: 1083/9

000465

ORIGINAL



68



GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

1318

DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA

CONVENIO

Entre el SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, representado por el DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE HIDRÁULICA, Ing. Cristian Rodolfo GIETZ, domiciliado legalmente en Casa de Gobierno, Ciudad de Paraná, en adelante "LA CONTRATANTE" y la EMPRESA CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A, representada por Señor FELIX SERAPIO PAREDES, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa en adelante "LA CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONVENIO Ad-Referendum del MINISTERIO DE PLANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, ajustado a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas N° 6351 y a su Decreto Reglamentario N° 958/79, y a las siguientes Cláusulas y Condiciones:

**PRIMERA:** OBJETO: El presente es una modificación del Contrato firmado oportunamente para la ejecución de la obra: "LIMPIEZA Y CANALIZACIÓN DEL ARROYO SAGASTUME - TRAMO A° SAGASTUME CHICO - RUTA N° 46 - VILLA PARANACITO - DEPARTAMENTO ISLAS DEL IBICUY - ENTRE RÍOS", que fue adjudicada a la EMPRESA CONSTRUCTORA DOS ARROYOS mediante Licitación Pública N° 19/11, por un monto de \$ 17.873.186,69 y un Plazo de Ejecución de 365 días corridos, que fuera aprobado por Decreto N° 1769/14 M.P.I. y S., de fecha 18 de Junio del año 2.014.

**SEGUNDA:** Autorízase a "LA CONTRATISTA" a ejecutar los trabajos de Modificación/Ampliación de Obra creando el ítem "Limpieza y Destronque de Arroyo" correspondientes a la modificación/ampliación de la obra: "LIMPIEZA Y CANALIZACIÓN DEL ARROYO SAGASTUME -TRAMO A° SAGASTUME CHICO - RUTA N° 46 - VILLA PARANACITO - DEPARTAMENTO ISLAS DEL IBICUY - ENTRE RÍOS", que fue adjudicada a la EMPRESA CONSTRUCTORA DOS ARROYOS, en un todo acuerdo al nuevo Presupuesto y Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar, que forma parte del presente y que las partes declaran conocer en todos sus términos y especificaciones.

**TERCERA:** Modificase lo estipulado en la Cláusula Segunda del Contrato Original, quedando redactada de la siguiente manera: "LA CONTRATISTA" efectuara la obra: "LIMPIEZA Y CANALIZACIÓN DEL ARROYO SAGASTUME -TRAMO A° SAGASTUME CHICO - RUTA N° 46 - VILLA PARANACITO - DEPARTAMENTO ISLAS DEL IBICUY - ENTRE RÍOS" por el precio de PESOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 22.527.943,99), los que percibirá mediante certificados mensuales de obra emitidos por la Dirección de Hidráulica de Entre Ríos.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN DAUTERNA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

ING. JORGE DIPERSIA  
Inspector de D.P.H.

Hoy 4/9

000466

ORIGINAL



GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA

**CUARTA:** Ampliase en 118 días corridos el Plazo Contractual, por los motivos expuestos en la Cláusula Segunda, y en 123 días por las precipitaciones pluviales y alturas hidrométricas tramitadas por Expediente Nº 1.839.788, totalizando doscientos cuarenta y un (241) días corridos, con fecha de finalización el 01 de Enero de Dos Mil Diecisiete.

**QUINTA:** En garantía de todas y cada una de las obligaciones emergentes de este Convenio, "C.A. CONTRATISTA", dentro de los diez (10) días de notificado de la Resolución aprobatoria, deberá ampliar la Garantía Contractual según lo establecido en el Capítulo II Artículo 12 y 22 del Pliego General de Condiciones de la obra.

**SEXTA:** Las Cláusulas del Contrato Original que no sufren modificaciones siguen en vigencia.

**SEPTIMA: JURISDICCIÓN:** Las controversias que pudieran suscitarse en la aplicación y/o interpretación del presente Convenio serán dirimidas en primer lugar por vía Administrativa, agotada la misma se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Paraná, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle. A tales efectos las partes constituyen domicilios legales en los enunciados al comienzo.

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los Treinta días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciséis.

  
FELIX S. PAREDES  
CONSTR. DOS ARROYO, S.A.  
APODERADO

  
Ing. Esteban Bista  
Director General  
Dirección General de Hidráulica  
Entre Ríos

  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

  
ING. JORGE DI PERSIA  
Inspector de D.P.H.

HORA 5/8

000467

ORIGINAL



70

1318



PROVINCIA DE ENTRE RIOS  
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA  
DIRECCION DE HIDRAULICA

PROYECTO DE OBRAS

DENOMINACION DE LA OBRA: "LIMPIEZA Y CANALIZACIÓN DEL A° SAGASTUME TRAMO A° SAGASTUME - DPTO. ISLAS DEL IBICUY - ENTRE RÍOS"  
RUTA Nº46 VILLA PARANACITO - DPTO. ISLAS DEL IBICUY - ENTRE RÍOS"

APROBADA POR DECRETO Nº 1769/14 M.F.I. y S.  
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

LICITACION PUBLICA Nº 07/11

MONTO DEL CONTRATO: \$17.873.186,69  
FECHA DE CONTRATO: 23 OCTUBRE 2014  
PLAZO DE EJECUCION: 365 DÍAS CORRIDOS  
Ampliaciones Plazo: 152 d/c (Res Nº 1075 SMOySP)  
Ampliaciones Plazo presente tramite: 180 d/c

FECHA DE INICIO: 05 DICIEMBRE 2014  
FECHA TERMINACION: 05 DICIEMBRE 2015  
Fecha Terminac + Ampliaciones presente: 05/12/2015  
Fecha Terminac + Ampliaciones aprob: 31/07/2015

Item N°	Descripción de los trabajos	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Instalación de obrador	Gl.	1.00	\$ 2,074,314.36	\$ 2,074,314.36
2	Dragado de arroyo	m <sup>3</sup>	800,074.65	\$ 21.72	\$ 17,377,671.49
3	Destape de suelo para fundación	m	0.00	\$ 50.47	\$
4	Canal lateral	m <sup>3</sup>	0.00	\$ 18.04	\$
5	Recrecimiento de recintos	m	0.00	\$ 52.73	\$
6	Conductos de Ø= 0,80 m de H°A°	m	0.00	\$ 2,462.97	\$
7	Tubo con compuerta Ø=0,80 m	Ud.	0.00	\$ 41,338.53	\$
8	Perfilado de taludes	m	0.00	\$ 30.59	\$
9	Plantación de árboles	m	0.00	\$ 52.40	\$
10	Desmovilización	Gl.	1.00	\$ 139,626.17	\$ 139,626.17
11	Limpieza y destronque de atroyo	m <sup>2</sup>	377,427.00	\$ 7.78	\$ 2,936,182.06
TOTAL				\$	\$ 22,527,941.99

SON PESOS: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS

FELIX S. PAREDES  
CONSTR. DOS ARROYO S.A.  
APODERADO

Ing. Cristian Glatz  
Director General  
Dirección General de Hidráulica  
Entre Ríos

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

ING. JORGE DIPERSIA  
Inspector de D.P.H. Hora 6/8

000468



ORIGINAL



71

1318



PROVINCIA DE ENTRE RIOS  
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA  
DIRECCION DE HIDRAULICA

**CUADRO COMPARATIVO DE OBRAS E IMPORTES AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES A AUTORIZAR**

DENOMINACION DE LA OBRA: "LIMPIEZA Y CANALIZACION DEL A' SAGASTUME TRAMO A' SAGASTUME CHICO - RUTA Nº46 VILLA PARANACITO - DFTO. ISLAS DEL IBICUT' - ENTRE RIOS"

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

APROBADA POR DECRETO Nº176974 M.P.I. Y S.

FECHA DE CONTRATO: 28 OCTUBRE 2014

FECHA DE INICIO: 05 DICIEMBRE 2014

MONTO DEL CONTRATO: 517.573.186,69

PLAZO DE EJECUCION: 365 DIAS CORRIDOS

Variación presente modificación Obra

FECHA DE TERMINACION: 05 DICIEMBRE 2015

\$ 4.654.757,30

MONTO FINAL DE OBRA (incl presente modificación):

\$ 21.527.943,99

Prórrogas de plazo Resolución Nº 1975/15 SMCyP

Amplicación de plazo presente Modificación

152 de

FECHA DE TERMINACION (incl presente ampliación): 31 AGOSTO 2016

Item Nº	Descripción de los trabajos	Unidad	Cantidad Autorizada	Cantidad Autorizada	AutORIZADO	Importe	Importe	Importe
1	Instalación de cobrador	GL	1,00	1,00	\$ 2,074,314,36	\$ 2,074,314,36		
2	Dragado de arroyo	m <sup>3</sup>	21,72	43,474,80	\$ 9,806,052,56	\$ 17,577,621,40	343,599,85	7,371,588,74
3	Deslape de suelo para fundación	m <sup>2</sup>	50,47	21,658,40	\$ 0,00	\$ 1,053,099,45		
4	Canal lateral	m <sup>3</sup>	18,04	32,487,60	\$ 0,00	\$ 586,076,30		-21,658,40
5	Recrecimiento de recintos	m	52,73	21,658,40	\$ 0,00	\$ 1,142,047,43		-22,487,50
6	Conductos de Ø= 0,80 m de H.P.A'	m	2,462,97	132,00	\$ 0,00	\$ 325,112,04		-21,658,40
7	Tubo con compuerta Ø=0,80 m	UD.	41,538,53	22,00	\$ 0,00	\$ 909,447,66		-132,00
8	Perfilado de taludes	m	30,59	21,658,40	\$ 0,00	\$ 662,530,46		-22,00
9	Plantación de árboles	m	52,40	21,658,40	\$ 0,00	\$ 1,134,900,16		-21,658,40
10	Desmovilización	GL	139,626,17	1,00	\$ 139,626,17	\$ 139,626,17		
11	Limpieza y desmontaje de arroyo	m <sup>2</sup>	7,78	0,00	\$ 377,427,00	\$ -	377,427,00	2,956,332,06
					\$ 17,873,186,69		\$ 10,507,570,80	\$ -5,355,213,57
					4,654,757,30		\$ 5,957,113,30	\$ -10,507,570,80
					22,527,943,99		4,654,757,30	4,654,757,30
					22,527,943,99			25,04%

IMPORTE DE LOS TRABAJOS SICONTRATO ORIGINAL  
IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS A AUTORIZAR

AUMENTOS / ECONOMIAS  
SUMAS IGUALES

IMPORTE DE CONTRATO MODIFICADO

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN B. CRISTINA FACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

ING. JORGE DI PERSI  
Inspector de D.P.H.

Handwritten signature and date: *Hora 7/9*

000469

Handwritten signature: *Osca*

Handwritten text: *CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.*



1318

**PLAN TRABAJOS Y CURVA DE INVERSIONES 1ª MODIFICACION DE OBRA**

Carabubiza E.S. AEROPUERTO S.A.

Item	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD AUTORIZADA	CANTIDAD AUTORIZADA	PU	Monto AUTORIZADO	Monto A AUTORIZAR	% INCIDENCIA	17	18	19	20	21	22	23	24
1	INSTALACION DE OBSERVADOR	CS	1,00	1,00	2.074.314,36	2.074.314,36	2.074.314,36	8,21%	7,600%	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%	8,00%
2	DIRIGIDO DEL AVIERTO	m3	451,40	80,07	20,72	9.363,92	17.377,62	77,14%	41,32%	5,00%	6,00%	6,00%	6,00%	6,00%	6,00%	6,00%
3	DESARROLLO DE SUELO PARA FUNDACION	m	21.856,40	0,00	30,47	1.033,08	0,00%	0,00%	83,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4	CANAL LATERAL	m3	32,47	0,00	13,04	88,07	0,00%	0,00%	1,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5	REFRESCAMIENTO DE RETENIDOS	m	21.856,40	0,00	32,73	1.542,07	0,00%	0,00%	68,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6	CONDUCTOS DE 60x60 CM. N.º 5	m	83,00	0,00	2,42	325,11	0,00%	0,00%	3,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
7	TUBO 60x60 CM. CON CUADRETA URGENTE	UD	22,00	0,00	41,21	906,47	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8	PERFORADO DE TALUDES	m	21.856,40	0,00	38,58	682,50	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9	PLANTACION DE ARBOLES	m	21,88	0,00	85,40	1.313,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10	GERMINALIZACION	CS	1,00	1,00	109.823,17	109.823,17	8,72%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11	Impresos y Especificos de obra	m2	0,00	0,00	374,47	2.038,30	13,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
					17.071.081,89	12.872.165,89	75.423,39	1,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

TOTAL DE INVERSIONES AUTORIZADAS

CONSTRUCTORA LOS APROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

ING. JORGE DIPERSA  
Inspector de D.P.H.

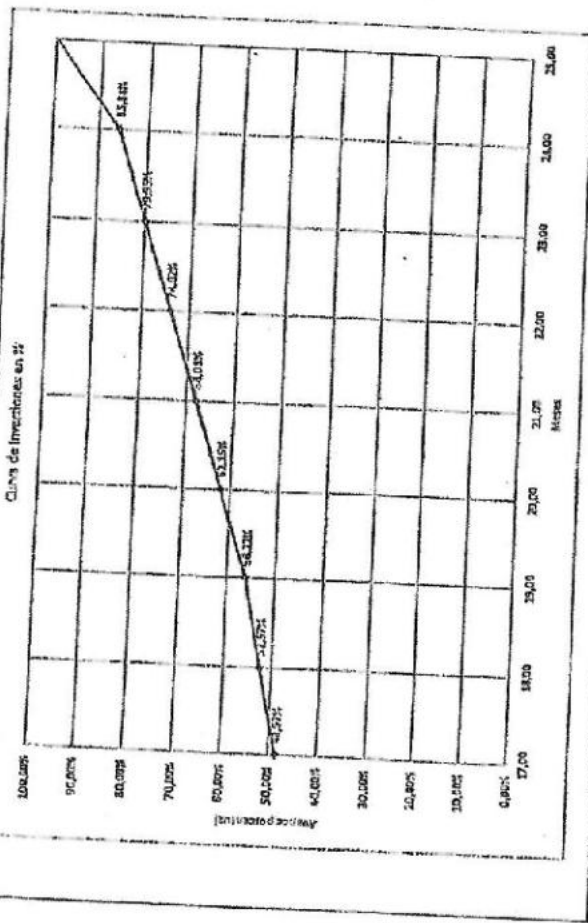
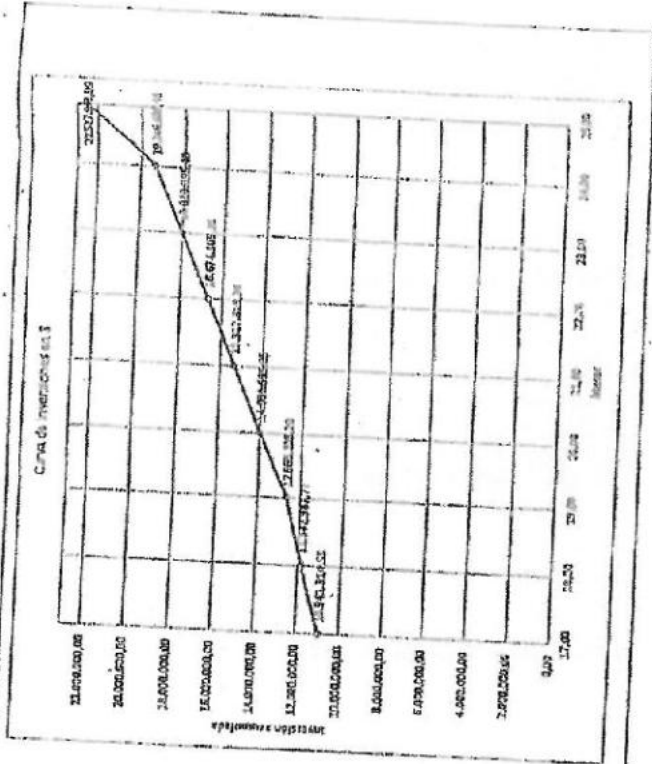
Home/8



ING. GUSTAVO L. BOLL  
MEX. CATEDRAL N.º 2779  
Carabubiza, Táchira



1318



ANEXO 2

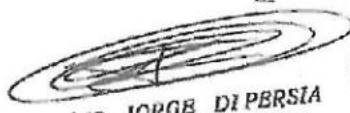
*[Signature]*

Ing. Cristian Gilg  
Director General  
Dirección General de Hidráulica  
Entre Ríos



Ing. JORGE DI PERSIA  
Inspector de D.P.H.

Ing. Gustavo L. Bolla  
Mat. C.R.T.E.N. N° 2779  
Representante Técnico



ING. JORGE DI PERSIA  
Inspector de D.P.H.


*[Handwritten signature]*


CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

ORIGINAL



<p><b>Ministerio de PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS</b> Gobierno de Entre Ríos</p>		<p><b>CERTIFICADO DE OBRA</b> EJECUTADA POR: CONTRATO UNIDAD DE MEDIDA</p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Nº 24</p>					
<p>Secretaría Ministerial de Planeamiento, Infraestructura y Servicios. Dirección General de Hidráulica</p>		<p>Licitación Nº 19/11 Decreto Nº 1769/2014 M.P.L y S.</p>		<p>Porcentaje de Avance Previsto: 13,00% Porcentaje de Avance Acumulado: 90,00% Porcentaje Avanzado Real: 8,41% Porcentaje Acumulado Real: 81,59%</p>					
<p>Obra: "LIMPIEZA Y CANALIZACIÓN DEL Aº SAGASTUME, TRAMO Aº SAGASTUME CHICO - RUTA Nº45 VILLA PARANACITO - DPTO. ISLAS DEL IBICUY - ENTRE RÍOS"</p>		<p>Fecha de adjudicación: 19/06/2014</p>		<p>FECHA DE MEDICIÓN: 30 de noviembre 2016</p>					
<p>Contratista: Constructora Dos Arroyos S.A. Monto de Contrato: \$17.873.186,66 + \$4.654.757,30 = \$22.527.943,99 Plazo de obra: 365 d.c. + 162 d.c. (Res nº 1075 SM03/SP) + (118 d.c. + 123 d.c.) (Res nº 1318 MP/SG) = 01/enero/ 2017</p>		<p>Fecha del Contrato: 28/10/2014</p>		<p>PERIODO: noviembre 2016</p>					
<p>OBRA AUTORIZADA</p>		<p>Fecha de inicio y Replanteo: 05/12/2014</p>		<p>OBRA CERTIFICADA</p>					
Item Nº	Unidad Medida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio del Item	CANTIDADES		IMPORTE Presente Mes	
						Acumulado	Presente mes		
1	Gl	INSTALACIÓN DE OBRADOR	1	\$ 2.074.314,36	\$ 2.074.314,36	0,75	0,25	1,00	\$ 518.576,59
1.1	m3	Instalación de obrador	800,074,65	\$ 21,72	\$ 17.377.621,40	567.854,05	47.701,00	615.555,05	\$ 1.035.065,72
2	m	DRAGADO DE ARROYO	0,00	\$ 50,47	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
2.1	m3	Dragado	0,00	\$ 18,04	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
3	m	DESTAPE DE SUELO PARA FUNDACIÓN	0,00	\$ 527,3	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
3.1	m	Destape	0,00	\$ 2.462,97	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
4	Ud	CANAL LATERAL	0,00	\$ 41.338,53	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
4.1	m	Canalización	0,00	\$ 30,36	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
5	m	RECUBRIMIENTO DE REGINTOS	0,00	\$ 57,40	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
5.1	Gl	Recubrimiento	0,00	\$ 139.626,17	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6	m	CONDUCTOS DE 0,30 M DE DIAMETRO DE Hºº	0,00	\$ 7,76	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
6.1	m	Caños	0,00	\$ 2.930.382,06	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
7	Ud	TUBOS CON COMPUERTA	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
7.1	m2	Tubos	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
8	m	PERFILADO DE TALUDES	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
8.1	m	Perfilado	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
9	m	PLANTACIÓN DE ARBOLES	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
9.1	m	Canalización	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
10	Gl	DESMOVILIZACIÓN	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
10.1	Gl	Desmovilización	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00
11	m2	LIMPIEZA Y DESTINGUE DE ARROYO	377,427,00	\$ 7,76	\$ 2.930.382,06	377,427,00	0,00	377,427,00	\$ 2.930.382,06
11.1	m2	Limpiara	377,427,00	\$ 7,76	\$ 2.930.382,06	377,427,00	0,00	377,427,00	\$ 2.930.382,06
						IMPORTE PRESENTE CERTIFICADO		\$ 1.554.644,31	\$ 0,00


  
**ING. CARLOS R. SOLIARO**  
 Representante General  
 Constructoras

  
**ING. GUSTAVO L. DOLLA**  
 Mat. C.P.E.R. Nº 2779  
 Representante Técnico

**ING. JORGE PERSI**  
 Inspector de D.P.H.

Representante Técnico

Dirección General de Hidráulica  
 Provincia de Entre Ríos

  
**CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.**  
 Ing. JUAN BALBASTA PACELLA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 REPRESENTANTE TECNICO

000472



ORIGINAL



75

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

IMPUESTO DE SELLOS ABOYADO RECAUDARIZADO  
 MEDIANTE ACTO N° CCYI 2011/RS/16 SECRETO  
 CONTADO  PAGAR EN 2 (DOS) CUOTAS  
 (MARCAR LA OPCION QUE CORRESPONDA)

Provincia de Entre Ríos  
GABIANA  
3 ENE. 2012

**CONTRATO DE LOCACION DE OBRAS**

DEPUTADO

OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 23 - TRAMO RN N° 130 - RN N° 18 -  
SUBTRAMO I: RN N° 130 - ARROYO BARÚ - PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

Proyecto N° 10.30.1.01

Entre la UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE) del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, representada por el Arquitecto Ernesto Luis Dobrovsky, L.E. 5.198.572, en su calidad de Coordinador Ejecutivo del PRIMER PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PRODUCTIVA, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2185/OC-AR, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 12, Of. 1201, Ciudad Autónoma de Buenos Aires por una parte, a quien en adelante se designará con la palabra "Comitente" y la empresa CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A., representada por el ingeniero Juan Bautista PACHELLA, D.N.I. N° 13.530.434 en su carácter de apoderado de la empresa, con domicilio legal en 3 de Febrero N° 2750, 4° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien en adelante se designará con la palabra "Contratista", por la otra, adjudicataria de la Licitación Pública Internacional N° 4/2010, en virtud de la Disposición UCPyPFE N° 193 de fecha 2 de agosto de 2011, se ha convenido en celebrar el siguiente Contrato de Locación de Obras, de conformidad con las competencias establecidas por la Disposición UCPyPFE N° 17 de fecha 10 de marzo de 2010.

**ARTICULO 1°:** El Contratista se compromete a ejecutar la obra de la referencia en el marco del PRIMER PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PRODUCTIVA, en un todo de acuerdo con el contenido de su propuesta, y lo dispuesto en los Planos, Lista de Cantidades, Memoria Descriptiva, Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Licitación y demás Documentos de la Licitación, que ha estudiado y aceptado al presentar su Oferta en la Licitación Pública Internacional N° 4/2010.

**ARTÍCULO 2°:** La Provincia a través de la Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos, tendrá a su cargo la inspección de todos los trabajos objeto de este contrato, por sí, y colaborará con la UEP - UCPyPFE en la supervisión de los trabajos, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Adhesión y Mantenimiento suscripto por dicha repartición con fecha 10 de octubre de 2010.

D. CP

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACHELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000473



ORIGINAL

7-5  
"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

**ARTICULO 3º:** Las obras objeto de este Contrato, aplicando los precios unitarios consignados en el Formulario de Presupuesto de la Oferta que como Anexo I forma parte del presente, importan la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON UN CENTAVO (\$ 93.900.787,01).

**ARTICULO 4º:** Se deja expresa constancia que el equipo mínimo indispensable para la obra no podrá desafectarse, salvo manifiesta autorización del Comitente.

**ARTICULO 5º:** Como garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el Contratista ha entregado la Póliza de Seguro de Caución N° 312.382, otorgada por FIANZAS Y CRÉDITOS S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA (\$ 4.695.040,00-), importe que cubre el CINCO (5%) del monto de este Contrato. Se deja constancia que esta garantía deberá ampliarse en el caso de que procediera a la redeterminación del monto del contrato, de conformidad con las previsiones del Pliego.

**ARTICULO 6º:** El plazo de ejecución de la presente obra será de VEINTICUATRO (24) meses.

**ARTICULO 7º:** La falta de cumplimiento parcial o total de las obligaciones que le corresponden al Contratista de acuerdo al Contrato, solo podrá ser eximida de responsabilidad si fuera atribuible a fuerza mayor, con el alcance definido en la documentación licitatoria.

**ARTÍCULO 8º:** Las partes convienen que los precios básicos de la oferta que forman parte de este contrato serán redeterminados si fuera procedente conforme la metodología prevista a tal efecto en el Pliego.

**ARTICULO 9º:** En prueba de conformidad con lo establecido en los Artículos del presente Contrato, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los Veintiocho días del mes de agosto de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN B. PACELLA  
REPRESENTANTE TECNICO

ARG. ERNESTO LUIS DOBROVSKY  
Coordinador Electricidad - BID 2185/00-AP  
Primer Programa de Infraestructura Vial Productiva

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN B. PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000474

ORIGINAL



000610

Proyecto N° 10.30.1.01

FORMULARIO DE PRESUPUESTO DE LA OFERTA

OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 23 ENTRE RIOS  
 TRAMO: RUTA NACIONAL N° 130 - RUTA NACIONAL N° 18  
 SUBTRAMO I: RUTA NACIONAL 130 (VILLA ELISA) - ARROYO BARU  
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 108.504.073 (Febrero 2010)

EMPRESA: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
 DOMICILIO: AMENABAR 1247 1° PISO - CIUDAD DE BUENOS AIRES  
 FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2010

RUBRO I - OBRAS DE CAMINO

ITEM N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD A EJECUTAR	PRECIO UNITARIO COTIZADO (\$)		IMPORTE (\$)
				EN LETRAS	EN NUMEROS	
1	MOVILIZACIÓN DE OBRA	gl	1,00	PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA con 89/100	886.430,88	886.430,88
2	DEMOLICIONES VARIAS					
	a) Alcantarilla cajón de hormigón	m²	2,00	PESOS TRECE MIL CINCUENTOS con 87/100	13.500,87	27.001,74
	b) Alcantarilla de caños de HP y chapa	m²	133,00	PESOS OCHO MIL CINCUENTOS NOVENTA Y OCHO con 41/100	8.598,41	1.143.588,53
	c) Bedón de hormigón	m²	1,00	PESOS VEINTICHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS con 21/100	28.646,21	28.646,21
	d) Vivienda precasta (sin usc)	m²	2,00	PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS con 04/100	24.400,04	48.800,08
	e) Garita para peatones	m²	1,00	PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTITRES con 87/100	10.623,87	10.623,87
	f) Reductor de velocidad de hormigón	m²	1,00	PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO con 28/100	7.485,28	7.485,28
	g) Alcantarilla sumergible	m²	1,00	PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS con 69/100	37.352,89	37.352,89
3	TRASLADO DE MONUMENTO	gl	1,00	PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO CATORCE con 23/100	22.114,20	22.114,20
4	TRASLADO DE PILAR DE LUZ	gl	1,00	PESOS SEIS MIL CINCUENTA Y TRES con 79/100	5.053,76	5.053,76
5	TRASLADO DE ERMITA	gl	1,00	PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 02/100	11.654,02	11.654,02
6	CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADOS Y COLOC. DE TRANQUERAS	m	8.652,10	PESOS CINCUENTA Y SEIS con 27/100	58,27	486.863,57
7	TRASLADO DE ALAMBRADOS Y TRANQ. DE ALAMBR. 0,00% REPOS.	m	27.518,53	PESOS TREINTA Y OCHO con 41/100	38,41	1.056.986,74
8	RETIRO DE ALAMBRADOS	m	3.263,96	PESOS DOCE con 17/100	12,17	39.722,39
9	TRANQUERAS	m²	22,00	PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 80/100	2.955,80	65.027,60
10	APEADEROS	m²	8,00	PESOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE con 40/100	35.897,40	287.068,20
11	TERRAPLENES					
	a) Terraplen con compactación especial	m³	286.663,63	PESOS CINCUENTA Y SIETE con 23/100	57,23	16.378.345,69
	b) Terraplen sin compactación especial	m³	5.921,01	PESOS VEINTICINCO con 79/100	25,78	178.482,85
	c) Terraplen sin compactación especial incluido prov y transp	m³	22.344,00	PESOS TREINTA Y UN con 89/100	31,86	712.328,72
12	SUB RASANTE MEJORADA CON (2%) DE CAL	m³	60.047,01	PESOS OCHENTA Y SEIS con 79/100	66,79	7.815.180,00
13	RECUBRIMIENTO CON SUELO SELECCIONADO	m³	60.066,96	PESOS NOVENTA Y DOS con 82/100	82,82	5.560.636,75

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
 ING. JUAN BAUTISTA PACELLA  
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
 Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 REPRESENTANTE TECNICO

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
 Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
 REPRESENTANTE LEGAL

Ing. ESTE LUIS DOBRONSKI  
 Director Ejecutivo - 510 2185/0048  
 Director General de Infraestructura Vial Productiva

000475

ORIGINAL



29

000611

FORMULARIO DE PRESUPUESTO DE LA OFERTA (Continuación)

ITEM N°	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD A EJECUTAR	PRECIO UNITARIO COTIZADO (\$)		IMPORTE (\$)
				EN LETRAS	EN NUMEROS	
<b>3 - CALZADA</b>						
14	SUB-BASE DE SUELO CALCÁREO	m <sup>3</sup>	63.006,75	PESOS CIENTO CUATRO con 52/100	104,62	6.592.061,09
15	BASE DE SUELO CALCÁREO	m <sup>3</sup>	55.086,53	PESOS CIENTO SEIS con 24/100	106,24	5.850.300,02
16	BASE DE ESTABILIZADO GRANULAR	m <sup>3</sup>	1.333,61	PESOS DOSCIENTOS NOVENTA con 05/100	280,05	386.813,58
17	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON MATERIAL BITUMINOSO	m <sup>2</sup>	261.463,75	PESOS SEIS con 35/100	6,35	1.653.709,45
18	RIEGO DE LIGA CON MATERIAL BITUMINOSO	m <sup>2</sup>	581.586,93	PESOS TRES con 35/100	3,35	1.948.359,43
19	BASES Y CARPETAS DE MEZCLAS PREF EN CALIENTE					
	a) Carpeta					
	a-1) espesor = 0,04 m terminado	m <sup>2</sup>	277.440,84	PESOS TREINTA Y CUATRO con 47/100	34,47	9.563.385,75
	a-2) espesor = 0,06 m terminado	m <sup>2</sup>	10.175,40	PESOS CINCUENTA Y UN con 98/100	51,69	525.936,43
	b) Base					
	b-1) espesor = 0,05 m terminado	m <sup>2</sup>	260.965,92	PESOS CUARENTA Y UN con 92/100	41,92	11.778.031,37
	b-2) espesor = 0,08 m terminado	m <sup>2</sup>	12.562,91	PESOS CINCUENTA con 31/100	50,31	632.040,30
20	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL					
	a) Por pulverización	m <sup>2</sup>	11.665,25	PESOS CINCUENTA Y DOS con 95/100	52,95	619.253,43
	b) Por Extrusión	m <sup>2</sup>	653,91	PESOS CIENTO VEINTISIETE con 06/100	127,05	83.047,69
	c) por termoplástico preformado	m <sup>2</sup>	40,16	PESOS OCHOCIENTOS ONCE con 75/100	81,75	38.905,63
	d) tachas reflectivas	m <sup>2</sup>	988,00	PESOS VEINTIOCHO con 70/100	28,70	28.842,60
	e) Separadores de tránsito	m <sup>2</sup>	1.000,00	PESOS OCHENTA Y DOS con 70/100	82,70	82.700,00
21	BARANDA METÁLICA CINCADA PARA DEFENSA s/PI 6470					
	Para defensa de terraplén	m	10.100,43	PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 73/100	255,73	2.582.882,98
22	EXCAVACIÓN PARA FUNDACIONES DE O. DE ARTE	m <sup>3</sup>	1.667,31	PESOS CIENTO DIEZ con 83/100	110,83	183.845,40
23	HORMIGONES DE CEMENTO PORTLAND P/0. DE ARTE					
	a) Hormigón H-21	m <sup>3</sup>	1.015,24	PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE con 38/100	1.927,85	1.956.732,87
	b) Hormigón H-13					
	b-1) Para alcantarillas	m <sup>3</sup>	2.483,44	PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO con 95/100	1.698,65	4.219.240,39
	b-2) Para senda peatonal	m <sup>3</sup>	375,81	PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA con 83/100	1.280,83	485.106,62
	c) Hormigón H-6	m <sup>3</sup>	115,68	PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ con 32/100	1.410,32	164.556,14
	d) Hormigón H-4	m <sup>3</sup>	139,85	PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES con 04/100	1.383,04	192.035,10
24	ACERO ESP. EN BARRAS COLOCADO PARA Hº Aº	ton	68,32	PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN con 44/100	8.621,44	571.773,80
25	REJA METÁLICA	m <sup>2</sup>	4,80	PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN con 40/100	2.251,40	10.806,72
25	CORDONES DE HORMIGÓN					
	a) Cordón protector de borde de pavimento	m	3.342,00	PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE con 75/100	177,70	594.073,92
	b) Cordón separador	m	103,31	PESOS CIENTO SETENTA Y UN con 37/100	171,37	17.704,26
	c) Cordón Hº Aº s/PI N° 57-50/01					
	c-1) Tipo 1	m	1.408,96	PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE con 06/100	189,06	266.657,04
	c-2) Tipo 2 (montable)	m	2.917,58	PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS con 47/100	182,47	532.370,82
	d) Cordón curada	m	3.807,83	PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO con 89/100	218,88	833.465,91

*[Handwritten signature]*

CONSTRUCTORA LOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BALBUENA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL

*[Handwritten signature]*  
CONSTRUCTORA LOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BALBUENA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORA LOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BALBUENA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

ARG. HONESTO LUIS DOBROWSKI  
Gerente General - BHD 2185/00-AR  
Primer Programa de Infraestructura Vial Fructífero

000476



ORIGINAL



29

000612

FORMULARIO DE PRESUPUESTO DE LA OFERTA (Continuación)

ITEM N°	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD A EJECUTAR	PRECIO UNITARIO COTIZADO (\$)		IMPORTE (\$)
				EN LETRAS	EN NUMEROS	
27	BADÉN DE HORMIGÓN					
	a) Tipo 1	N°	22,00	PESOS DIEZ MIL CIENTO VEINTISEIS con 50/100	10.126,50	222.783,00
	b) Tipo 2	N°	2,00	PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO con 43/100	22.758,43	45.516,86
28	SEÑALIZACIÓN VERTICAL					
	Señales a Juncal	m2	277,80	PESOS UN MIL CUARENTA Y SEIS con 12/100	1.046,12	290.612,14
29	ILUMINACIÓN					
	a) En Intersección R.P. N° 23 y R.N. N° 130	gl	1,00	PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO con 06/100	691.874,06	691.874,06
	b) En intersección acceso a La Clarita	gl	1,00	PESOS SEISCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y CINCO con 77/100	614.055,77	614.055,77
	c) En intersección acceso a Arroyo Barú	gl	1,00	PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE con 11/100	431.789,11	431.789,11
	d) En acceso a La Clarita	gl	1,00	PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA con 95/100	460.800,95	460.800,95
	e) En acceso a Arroyo Barú	gl	1,00	PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS con 62/100	462.322,62	462.322,62
30	SEMAFORO INTERMITENTE					
	a) En Intersección R.P. N° 23 y R.N. N° 130	gl	1,00	PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO con 64/100	88.135,84	88.135,84
	b) En intersección acceso a La Clarita	gl	1,00	PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO con 64/100	88.135,84	88.135,84
	c) En intersección acceso a Arroyo Barú	gl	1,00	PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO con 64/100	88.135,84	88.135,84
31	PROVISIÓN VIVIENDA PERSONAL AUX SUPERVISIÓN	mes	24,00	PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE con 93/100	4.377,63	105.063,12
32	MOVILIDAD PARA PERSONAL DE LA SUPERVISIÓN					
	a) Cuota Mensual	mes	48,00	PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 25/100	13.886,26	667.000,30
	b) Adicional	km	312000,00	PESOS TRES con 18/100	3,18	992.180,00
33	CONSTRUCCIÓN S.U.M. ESCUELA N° 65 "2 DE ABRIL"	gl	1,00	PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO con 34/100	587.825,34	587.825,34
34	DEFENSA PEATONAL FERROVIARIO	n°	4,00	PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHO con 70/100	12.308,70	49.234,80

TOTAL OFERTA 93.900.787,01

*[Handwritten Signature]*

Firma: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL

SON PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE con 01/100

Importante: La presentación del Formulario deberá ser efectuada en una copia facsimilar del mismo o en uno elaborado por el oferente que tenga idéntica estructura

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

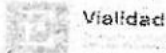
*[Handwritten Signature]*

ING. FRANCISCO LUIS DOBROVSKY  
Gerente General - Teléfono - BB 2185/40-CAR  
Premier Programador de Infraestructura y Val Productiva

000477

ORIGINAL

80



PRIMER PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PRODUCTIVA  
CONTRATO PRESTAMO BID 2185 /OC-AR  
UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIACION EXTERNO  
UCP y PFE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS.

PROYECTO N° 10.30.1.01  
LPI N° 4/10  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

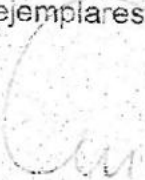
OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 23  
TRAMO: RUTA NACIONAL N° 130- R.N.N° 18  
SUB TRAMO I: RUTA NAC. N° 130 (VILLA ELISA) – ARROYO BARU.


CONTRATISTA: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.-

### ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En el lugar donde se ejecutaron los trabajos correspondientes a la obra arriba indicada, a los 15 días del mes de Julio del año 2014 (dos mil catorce), reunidos en representación de la Dirección Provincial de Vialidad, el Sr. Director de la Dirección de Construcciones de la Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos, **Ing. Alberto Germán Johnston** y el Sr. Inspector de la Obra, **Ing. Julio César Tallar**, y en representación de la Empresa Constructora Dos Arroyos S.A., el **Ing. Gustavo Luis Bolla** luego de verificar que todas las obras han sido realizadas conforme a Contrato, se procedió a efectuar la **Recepción Provisoria** de la obra ad referéndum del Sr. Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Primer Programa de Infraestructura Vial Productiva, Préstamo BID N° 2185/OP AR, dependiente de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo ( UCP y PFE), **Arq. Ernesto Luis Dobrovsky**-----

Para constancia y en prueba de conformidad se labra la presente ACTA en (4) cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

  
Ing. JULIO C. TALLAR  
del Depto. Obras por Contrato  
Dirección de Construcciones  
D.E.V.

  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN DALBERTO PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000478





ORIGINAL



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PRODUCTIVA  
CONTRATO PRESTAMO BID 2186 OC-AR  
UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS C

OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 23 TRAMO: R.N. N° 130 - R.N. N° 15 - SUB TRAMO 1 - R.N. N° 130 (VILLA ELISA) - ARROYO BARÚ

PROYECTO N° 04/10  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
IMPORTE DEL CONTRATO: \$ 93.900.787,01  
IMPORTE DEL CONTRATO S/1ª MOD. DE OBRA: \$ 104.232.767,92

CERTIFICADO DE OBRA N° 32 (TREINTA Y DOS)

FECHA DE CONFECCION: 19/05/2014

MES Y AÑO: abr 14

FECHA DE INICIO: 12/09/2011  
PLAZO DE EJECUCION: 30 MESES  
FECHA DE TERMINACION: 12/03/2014

N° ITEM	DESIGNACION	CONTRATUAL		MCMTO	CANTIDADES CERTIFICADAS			IMPORTE CERTIFICADOS			PORCENTAJE DE AVANCE	
		UNITARIO	CANTIDAD AUTORIZADA		TOTAL HASTA CERTIFICADO ANTERIOR	PRESENTE CERTIFICADO	ACUMULADO	TOTAL HASTA CERTIFICADO ANTERIOR	PRESENTE CERTIFICADO	ACUMULADO		
20	SERIALAMIENTO HORIZONTAL			\$ 84.498.540,12								
	a) Por pavimentación	M²	11.655,25	\$ 619.285,45	0,000	11.655,250	0,000	\$ 619.285,45	\$ 619.285,45	\$ 619.285,45	100,00%	
	b) Por señalización	M²	603,61	\$ 33.047,69	0,000	603,610	0,000	\$ 33.047,69	\$ 33.047,69	\$ 33.047,69	100,00%	
	c) Por termoplástico perforado	M²	49,16	\$ 35.806,63	0,000	49,160	0,000	\$ 35.806,63	\$ 35.806,63	\$ 35.806,63	100,00%	
	d) Señales reflectivas	M²	998,00	\$ 28.642,60	0,000	998,000	0,000	\$ 28.642,60	\$ 28.642,60	\$ 28.642,60	100,00%	
	e) Separadores de tránsito	M	1.000,00	\$ 82.700,00	0,000	1.000,000	0,000	\$ 82.700,00	\$ 82.700,00	\$ 82.700,00	100,00%	
21	BARRANDA METALICA CINCADA PARA DEFENSA 60/1,64/0			\$ 2.682.982,96	10100,439	10100,439	10100,439	2.592.982,96	\$ 0,000	\$ 2.592.982,96	100,00%	
22	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE C. DE ARTE	M³	4.857,31	\$ 183.845,40	1627,817	36,493	1627,817	\$ 3.037,24	\$ 3.037,24	\$ 3.037,24	100,00%	
23	ACRACIONES DE CEMENTO PORTLAND 40 DE ANTE	M³	1.015,240	\$ 1.056.732,97	1010,964	4,276	1015,240	1.843.451,68	\$ 8.241,39	\$ 1.956.732,97	139,00%	
	a) Homogéneo H - 21	M³	2.483,440	\$ 4.219.240,39	2359,426	124,016	2483,440	4.009.543,40	\$ 215.696,98	\$ 4.219.240,39	100,00%	
	b) Para acantillado	M³	375,810	\$ 445.102,92	0,000	375,810	0,000	\$ 445.102,92	\$ 445.102,92	\$ 445.102,92	100,00%	
	c) Homogéneo H - 8	M³	116,840	\$ 164.056,14	116,126	0,684	116,840	193.774,82	\$ 761,32	\$ 164.056,14	100,00%	
	d) Homogéneo H - 4	M³	136,850	\$ 161.035,10	12,910	125,970	136,850	17.910,37	\$ 174.124,74	\$ 192.035,10	100,00%	
24	ACEROS ESP. EN BARRAS CO. OCADO PARA Hª	Tn	66,320	\$ 571.773,90	84,141	2,175	86,316	552.967,79	\$ 18.766,12	\$ 571.773,90	100,00%	
25	REJA METALICA	M²	4,500	\$ 10.806,72	4,500	0,000	4,500	10.806,72	\$ 0,000	\$ 10.806,72	100,00%	
26	CONDUCIONES DE Hª	M	3.342,00	\$ 594.073,92	3.342,000	3.342,000	3.342,000	594.073,92	\$ 0,000	\$ 594.073,92	100,00%	
	a) Corchon protector de bome de pavimento	M	103,310	\$ 17.704,23	103,310	0,000	103,310	17.704,23	\$ 0,000	\$ 17.704,23	100,00%	
	b) Corchon separador	M	1.008,95	\$ 208.567,04	1.008,960	1.008,960	1.008,960	208.567,04	\$ 0,000	\$ 208.567,04	100,00%	
	c) Tipo 1	M	2.517,58	\$ 532.370,67	1.900,270	1014,310	2.914,580	317.289,68	\$ 185.081,15	\$ 502.370,82	100,00%	
	d) Cordón Canales	M	3.807,83	\$ 853.456,91	3.807,830	3.807,830	3.807,830	853.456,91	\$ 0,000	\$ 853.456,91	100,00%	
27	RESOLVEDOR	M	22	\$ 222.763,00	21,300	1,000	22,300	212.665,50	\$ 10.128,50	\$ 222.794,00	100,00%	
	a) Tipo 1	M	2	\$ 45.516,86	2,000	2,000	2,000	45.516,86	\$ 0,000	\$ 45.516,86	100,00%	
28	SEÑALIZACION VERTICAL			\$ 290.072,74	0,000	277,800	277,800	\$ 290.072,74	\$ 0,000	\$ 290.072,74	100,00%	
	a) Señales a incorporar			\$ 681.874,05	1,000	1,000	1,000	681.874,05	\$ 0,000	\$ 681.874,05	100,00%	
	b) En intersección R.P.N. 25 y R.N. N° 130			\$ 514.055,77	1,000	1,000	1,000	514.055,77	\$ 0,000	\$ 514.055,77	100,00%	
	c) En intersección acceso a La Cifra			\$ 431.789,11	1,000	1,000	1,000	431.789,11	\$ 0,000	\$ 431.789,11	100,00%	
	d) En acceso a La Cifra			\$ 450.890,95	1,000	1,000	1,000	450.890,95	\$ 0,000	\$ 450.890,95	100,00%	
	e) En acceso a Arroyo Barú			\$ 462.322,62	1,000	1,000	1,000	462.322,62	\$ 0,000	\$ 462.322,62	100,00%	
29	ILUMINACION			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	a) En intersección R.P.N. 25 y R.N. N° 130			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	b) En intersección acceso a Arroyo Barú			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	c) En acceso a La Cifra			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	d) En acceso a Arroyo Barú			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	e) En acceso a Arroyo Barú			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	f) En acceso a Arroyo Barú			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	g) En acceso a Arroyo Barú			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	h) En acceso a Arroyo Barú			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	i) En acceso a Arroyo Barú			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	j) En acceso a Arroyo Barú			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	k) En acceso a Arroyo Barú			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 1			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 2			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 3			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 4			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 5			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 6			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 7			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 8			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 9			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 10			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 11			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 12			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 13			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 14			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 15			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 16			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 17			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 18			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 19			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 20			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 21			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 22			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 23			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 24			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 25			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 26			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 27			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 28			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 29			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 30			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 31			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 32			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 33			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 34			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 35			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 36			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 37			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 38			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 39			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 40			\$ 101.163.236,36	0,000	0,000	0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	0,00%	
	Transporte a Jogo 41											



ORIGINAL



FECHA DE CONFECCION: 19/06/2014

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PRODUCTIVA  
CONTRATO PRESTAMO BID 2185 OC-AR  
UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS C

OBRA: RUTA PROVINCIAL Nº 23 TRAMO: R.N. Nº 130 - R.N. Nº 18 - SUB TRAMO I: R.N. Nº 130 (VILLA ELISA) - ARROYO BARU  
CERTIFICADO DE OBRA Nº 32 (TREINTA Y DOS) MES Y AÑO: abr-14

FECHA DE INICIO: 12/06/2011  
PLAZO DE EJECUCION: 30 MESES  
FECHA DE TERMINACION: 12/03/2014

10.301.101  
04/10  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
\$ 93.900.787,01  
\$ 104.232.767,92

PROYECTO Nº LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL  
CONTRATISTA:  
IMPORTE DEL CONTRATO:  
IMPORTE DEL CONTRATO SIN MOD. DE OBRA

Nº ITEM	DESIGNACION	CONTRATUAL		CANTIDADES CERTIFICADAS		IMPORTE CERTIFICADOS		PORCENTAJE DE AVANCE
		UNITARIO	CANTIDAD AUTORIZADA	MONTO	TOTAL HASTA CERTIFICADO ANTERIOR	PRESENTE CERTIFICADO	ACUMULADO	
Transporte de flujo 3								
32	SERAFORO INTERMITENTE							
	a) En intersección R.P.N. 23 y R.N. Nº 130	\$ 88.135,84	1	\$ 88.135,84	0,900	0,100	\$ 88.135,84	100,00%
	b) En intersección acceso a La Celia	\$ 93.900,787,01	1	\$ 93.900,787,01	0,900	0,100	\$ 93.900,787,01	100,00%
	c) En intersección acceso a Arroyo Barú	\$ 88.135,84	1	\$ 88.135,84	0,900	0,100	\$ 88.135,84	100,00%
33	PROVISION VIVIENDA PERSONAL AUX DE SUPERVISION	\$ 4.377,63	30	\$ 131.329,90	30,000	0,000	\$ 131.329,90	100,00%
34	MOVILIDAD PARA PERSONAL DE LA SUPERVISION	\$ 13.856,26	50	\$ 692.813,30	60,000	0,000	\$ 692.813,30	100,00%
	a) Alimentar	\$ 3,10	372.000	\$ 1.153.200,00	350,000	1,000	\$ 1.153.200,00	100,00%
	b) Construcción s/UMA ESCUELA Nº 65 "2 DE ABRIL"	\$ 667,615,34	1	\$ 667.615,34	1,000	0,000	\$ 667.615,34	100,00%
	c) DEFENSA PATACIONAL P/CRUCE A NIVEL FERROVIARIO	\$ 12.200,70	4	\$ 48.802,80	4,000	0,000	\$ 48.802,80	100,00%
				<b>TOTALES</b>			<b>\$ 1.04.332.767,92</b>	<b>100,00%</b>

COPIA NO NEGOCIABLE

IMPORTE ACUMULADO EJECUTADO A LA FECHA	\$ 3.298.244,59
VALOR TOTAL DE TRABAJOS EJECUTADOS DEL PRESENTE CERTIFICADO	\$ 104.332.767,92
DEDUCCIONES:	
MULTAS	5%
FONDO DE REPARO	10%
	\$ 0,00
	\$ 3.133.334,30

IMPORTE NETO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE OBRA Nº 32 (TREINTA Y DOS) SON PEBOS: TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 30/100

Ing. JUAN DANIEL FACELLA  
Jefe Depto. Construcción  
Dirección de Construcción

CONTRATISTA

DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES  
Ing. ALBERTO G. JOHNETON

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN DANIEL FACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000481

ORIGINAL



Dirección Provincial de Vialidad  
Entre Ríos

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES de la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS certifica que la Empresa CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A., ejecuta para ésta Dirección la OBRA:

**RUTA PROVINCIAL Nº 23 ENTRE RÍOS-TRAMO: RUTA NACIONAL Nº 130 - RUTA NACIONAL Nº 18-SUBTRAMO I: RUTA NACIONAL 130 (VILLA ELISA) - ARROYO BARÚ**  
**Contrato Préstamo BID Nº2185 CO-AR-Proyecto Nº10.30.1.01-Licitación Pública Internacional Nº04/10.**

**MONTO CONTACTUAL según 1º Mod. De Obra: \$ 104.232.767,92 (precios a Febrero 2010)-Fecha de inicio: 19-09-2011. Fecha de finalización: 28/04/2014. Plazo de ejecución 32 meses, según el siguiente detalle:**

ITEM Nº	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDADES EJECUTADAS
1	MOVILIZACIÓN DE OBRA	gl	1,00
2	DEMOLICIONES VARIAS		
	a) Alcantarilla cajón de hormigón	nº	2,00
	b) Alcantarilla de caños de Hº y chapa	nº	133,00
	c) Badén de hormigón	nº	1,00
	d) Vivienda precaria (sin uso)	nº	2,00
	e) Garita para peatones	nº	1,00
	f) Reductor de velocidad de hormigón	nº	1,00
	g) Alcantarilla sumergible	nº	1,00
3	TRASLADO DE MONUMENTO	gl	1,00
4	TRASLADO DE PILAR DE LUZ	gl	1,00
5	TRASLADO DE ERMITA	gl	1,00
6	CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADOS Y COLOC. DE TRANQUERAS	m	31.335,94
7	TRASLADO DE ALAMBRADOS Y TRANQ. DE ALAMBR. C/30%	m	4.834,69
8	RETIRO DE ALAMBRADOS	m	3.263,96
9	TRANQUERAS	nº	24,00
10	APEADEROS	nº	8,00
11	TERRAPLENES		
	a) Terraplen con compactación especial	m3	483.314,011
	b) Terraplen sin compactación especial	m3	6.921,010
	c) Terraplen sin compactación especial incluido prov. y transp.	m3	22.344,00
12	SUB RASANTE MEJORADA CON (2%) DE CAL	m3	90.047,01
13	RECUBRIMIENTO CON SUELO SELECCIONADO	m3	60.006,86
14	SUB-BASE DE SUELO CALCÁREO	m3	63.009,76
15	BASE DE SUELO CALCÁREO	m3	55.066,83
16	BASE DE ESTABILIZADO GRANULAR	m3	1.333,61
17	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON MATERIAL BITUMINOSO	m2	291.463,75
18	RIEGO DE LIGA CON MATERIAL BITUMINOSO	m2	581.599,83
19	BASES Y CARPETAS DE MEZCLAS PREP EN CALIENTE		
	a) Carpeta		
	a-1) espesor =0,04 m terminado	m2	277.440,84
	a-2) espesor =0,08 m terminado	m2	10.175,40
	b) Base		
	b-1) espesor =0,05 m terminado	m2	280.965,92
	b-2) espesor =0,06 m terminado	m2	12.582,91

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
 Ing. JUAN BAPTISTA FACELLA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 REPRESENTANTE TECNICO

Ing. ALBERTO J. JOHNSON  
 Director de Construcciones  
 Dirección Provincial de Vialidad  
 Entre Ríos

00482